



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**

**DIARIO DE SESIONES**

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 28 de noviembre de 2007 - Número 33 Página 471 Serie B

**COMISIÓN DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**

**PRESIDENTE: EXCMA. SR. D<sup>a</sup>. SUSANA MEDIAVILLA GARMENDIA**

**Sesión celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 2007**

**\*\*\*\*\***

**ORDEN DEL DÍA**

Único. Debate y votación de la Proposición no de Ley ante ala Comisión relativa a rechazo de las prácticas de transfuguismo y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [7L/4300-0012].

**\*\*\*\*\***

(Comienza la sesión a las diez horas y ocho minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):  
Buenos días, señoras y señores Diputados.

Antes de entrar en el Orden del Día, damos la bienvenida a Marta Guijarro Garvi, que se incorpora como vocal a esta Comisión de Empleo y Bienestar Social, en nombre del Grupo Parlamentario y en sustitución de Cristina Mazas.

Y como se encuentra vacante la Secretaría de la Mesa, por la vacante de Cristina, vamos a proceder a la propuesta de cobertura de dicha vacante, en relación con los artículos 44.2 y 32.2 del Reglamento.

Entonces, al Grupo Popular le pedimos su propuesta.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Será Marta Guijarro.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):  
Damos ya la bienvenida como Secretaria, a Marta.

Y nos puede leer el punto del Orden del Día.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Debate y votación de la Proposición no de Ley, ante la Comisión, relativa a rechazo de las prácticas de transfuguismo y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):  
Como el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, a esta proposición no de ley, procede el debate de acuerdo con lo que está dispuesto en el artículo 178.1 del Reglamento.

Vamos a comentarle un poco antes de empezar para que se organicen.

Entonces, tenemos inicialmente un turno de defensa a favor de los Grupos Parlamentarios proponentes, de diez minutos a repartir. Luego una intervención del Grupo Popular, de cinco minutos, para defender su enmienda. Posteriormente, fijación de posiciones sobre la iniciativa de los Grupos Socialista y Regionalista. Y luego la fijación de posición definitiva por el Grupo autor de la iniciativa, tres minutos a repartir.

Empezamos con el turno de defensa a favor de los grupos proponentes.

¿Van a intervenir los dos Grupos?. Pues, reparten el tiempo en cinco minutos cada uno.

Empezamos por el Grupo Socialista. Tiene la palabra Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra.

Presidenta.

Como ustedes conocen, en las elecciones municipales celebradas en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, recientemente, surgió una corporación municipal compuesta por siete Concejales del Partido Socialista, cinco del Partido Popular, cinco de acuerdo por Castro, tres del Partido Regionalista y uno de Izquierda Unida.

Para la elección del Alcalde había dos fórmulas: una, un acuerdo entre tres grupos políticos, sin contar con el PSOE, lógicamente; y otra, que la candidata del PSOE fuera proclamada Alcaldesa, por ser la lista más votada.

Lo que ocurrió el día de constitución del Ayuntamiento es que dos grupos políticos: el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Acuerdo por Castro, pactaron con un militante, Concejel del Partido Regionalista, la Alcaldía.

Esto se produjo al margen de los acuerdos suscritos, previamente, entre el Partido Socialista, el Partido Regionalista e Izquierda Unida.

Por lo tanto, cabe deducir que el Concejel del PRC rompió la disciplina de su Grupo. Y, por lo tanto, incurrió en transfuguismo, con el apoyo explícito, del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal de acuerdo por Castro.

Esto, que en un principio podría ser una interpretación local, una interpretación que realizábamos, en este caso, desde el Partido Socialista; ha sido ratificado por el Comité de expertos que forma parte del Pacto Nacional Antitransfuguismo del denominado "Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales".

En su adenda segunda, dice que "a los efectos del presente acuerdo se entiende por "tránsfugas" a los representantes locales que traicionando a sus compañeros de lista y/o de grupo, manteniéndose estos últimos su lealtad a la formación política que los presento en las correspondientes elecciones locales, o apartándose individualmente o en grupo, del criterio fijado por los órganos competentes de las formaciones políticas que les ha presentando, o habiendo sido expulsado de éstas, pactan con otras fuerzas, para cambiar o mantener la mayoría gobernante en una entidad local, o bien, dificultan o hacen imposible, la dicha mayoría, el gobierno de la entidad".

Esto es lo que dice el pacto nacional antitransfuguismo, en su segunda adenda. Y lo que dice el Comité de expertos, en su conclusión primera, es que el Sr. Muguruza incurrió en transfuguismo al obtener la alcaldía de Castro Urdiales.

Bien, la Comisión nacional de expertos considera que el Sr. Muguruza incurrió en transfugismo al acceder a la alcaldía. El pacto nacional define lo que es un "tránsfuga". Pero además, también define cuáles son las obligaciones del resto de las obligaciones políticas, diciendo lo siguiente: "En consecuencia, los concejales tránsfugas no adscritos no podrán ejercer los derechos atribuidos por la regulación aplicable a los grupos políticos. No podrán mejorar su situación anterior al abandono al grupo municipal. No podrán participar en la Junta de Portavoces. E igualmente, los partidos políticos se comprometen a no aceptar, en sus equipos de gobierno municipales de la Corporación que se hayan convertido en tránsfugas, a miembros de la Corporación que se hayan convertido en tránsfugas, con respecto a sus grupos de procedencia".

Todo esto está firmado por los grandes partidos a nivel nacional, significativamente por el Partido Popular y por el Partido Socialista. Se incumple en Castro Urdiales. Se le elige Alcalde. Forma parte de la Junta de Portavoces. Tiene derechos individuales. Ha mejorado su situación de procedencia. Participa en todas las Comisiones. En definitiva, se vulnera todos y cada uno de los aspectos contemplados en el pacto nacional antitransfugismo.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista en colaboración con el Grupo Parlamentario Regionalista, hemos presentado una proposición, una proposición no de ley, para que se rechacen estas actuaciones, con carácter general y con carácter específico, lo que ha ocurrido en Castro Urdiales.

Esto es lo que tengo que decir, en esta primera intervención. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendía): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene el turno ahora, también por tiempo de cinco minutos, el Sr. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, nosotros desde el Grupo Regionalista consideramos, como hemos dicho muchas veces, al tránsfuga como una auténtico peligro para el sistema democrático. Es una auténtica desgracia.

Es fruto de la vanidad. Es fruto de la estupidez. ES fruto de la codicia. Y es fruto de la traición o de varias cosas a la vez. Y por lo visto, para el Partido Popular es muy gracioso. Es extraordinariamente gracioso, extraordinariamente gracioso.

Por eso, generalmente, el tránsfuga y los que le apoyan, también, son unos corruptos. No solo, no solo, los que le pagan, Porque sabe, exactamente, el alcance de la decisión, apoyando intereses muy concretos y lucrándose directamente de ellos. O bien, en otras ocasiones desgraciadamente recibiendo migajas o recibiendo un puesto, o un sueldo.

Esto lo hemos comprobado, aquí, en Cantabria, en una época en la que el transfugismo fue un elemento imprescindible para la corrupción, en la época más triste y más vergonzosa de nuestra autonomía, desde el 87 al 95, en la que se compraban diputados, se compraban alcaldes, se compraban concejales, como si fueran mercancías, y probablemente, en muchos casos, lo era.

Estos días se está hablando del problema de la vivienda. No es un problema exclusivo de Cantabria, pero sin duda está influenciado también por la corrupción. Cuando hablamos de transfugismo, estamos hablando de corrupción en este ámbito y estamos hablando de especulación que lleva a un precio de la vivienda total y absolutamente inadmisibles, por ejemplo, algunos políticos, en aquel momento, intentaron imponer orden e intentaron ser honrados. Pues bien se nos echó abajo. ¿Por las urnas?. No, por medio de la compra de voluntades, por medio de la constitución de mayorías, por medio de tránsfugas, personas que se valieron del trabajo de militantes y simpatizantes generosos, de la financiación del partido, de la imagen de líderes regionales, de una ideología para sus espúreos intereses personales.

Pero no ha sido un problema solo de Cantabria, éste del transfugismo y de la corrupción. Por eso todos los Partidos en un acto, que yo creo que les honra, firmaron el Pacto para acabar con la lacra del transfugismo.

Y se comprometieron a varias cosas. Entre ellas impedir por todos los medios que los tránsfugas se beneficien de su traición al Partido y a los electores, y de no aprovecharse, nunca de la actuación de los tránsfugas.

Ese es el pacto que se hizo a nivel municipal en toda España

Pues, bien, en primer lugar lo que queremos es que de acuerdo con lo que dice ese pacto, eso es lo primero que queremos con esta proposición, se firme también en Cantabria, el pacto a nivel autonómico para las elecciones autonómicas. Y también para que nos incorporemos los que en aquel momento no firmamos, aunque lo asumimos total y absolutamente.

Pero nosotros no hablamos sólo en abstracto. Hablamos también en lo concreto. Y en Cantabria se ha producido un caso de transfugismo, y el Partido Popular ha incumplido el pacto. Una cosa es predicar, como les he dicho muchas veces, y otra dar trigo.

Hay un tránsfuga en Castro Urdiales, que es alcalde con el voto del PP.

Por eso hoy queremos también que se moje en este tema. ¿O es qué para ustedes todo vale, simplemente si les beneficia, a ustedes como partido?.

En primer lugar, utilizaron frente a ello la

táctica del calamar, intentando decir que había transfuguismo, por todos los lados. Lógicamente esa táctica se ahogó por sí misma y es muy rechazable. Porque el pacto sí que ha definido lo qué es transfuguismo y lo qué no es.

Por tanto llamar transfuguismo, a lo que no lo es, es una tremenda irresponsabilidad.

Pero el Partido Popular hizo más. Se excusó diciendo que Muguruza no era un tráfuga. Es decir, también hizo lo contrario, no decir que era transfuguismo lo que sí lo era.

Pero el pacto está claro. Y el Partido Popular sabe que en estos momentos el Comité de Expertos ya ha dicho que este es un caso evidente de transfuguismo. Lo que sabíamos todos. Por tanto, el mantenimiento en el Ayuntamiento de Castro Urdiales a Muguruza como Alcalde, es una afrenta para todos los cargos público honrados, que, afortunadamente, son la mayoría y un incumplimiento flagrante del pacto por parte del Partido Popular.

Por eso, nuestra propuesta pide que se apoye al pacto antitransfuguismo y sobre todo que se cumpla, y se restablezca la normalidad democrática en el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sr. De la Sierra.

Tiene ahora el turno el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda. por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Popular condena el transfuguismo como acto totalmente detestable de nuestra democracia.

No en vano, en el año 97, siendo precisamente el Ministro de Administraciones Públicas, el Sr. Mariano Rajoy, actual Presidente de los Populares en España, se firmó por los Partidos Políticos a nivel nacional, a lo que luego se han añadido el partido democrático, que ha estimado hacerlo un pacto en relación con el transfuguismo, en las Corporaciones Locales, o un "pacto antitransfuguismo", como más concretamente se le conoce.

La firma de aquel pacto derivaba de la necesidad de un compromiso serio y firme de los Partidos Políticos, para regular lo que hasta el momento no hacía el ordenamiento jurídico: lo que es el transfuguismo.

Queda bien claro, tanto por la Constitución Española, como por la LOREG, que son los Partidos el instrumento fundamental para la participación política. Su función principal en los procesos

electorales es la de propiciar candidaturas. Sin embargo, la relación asociativa entre partidos y candidatos, así como el sometimiento de estos a la disciplina partidaria, son esas cuestiones que el ordenamiento jurídico ha visto limitada su entrada.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha fundamentado la doctrina en la representación política en el derecho a los ciudadanos, a que sus representantes no puedan ser cesados, por una voluntad distinta a la del propio electorado.

Ante esta variedad de criterio, fue necesario la aprobación de un acuerdo entre las fuerzas políticas como factor imprescindible para buscar soluciones mediante compromisos de comportamiento político con los que superar las situaciones de inestabilidad de Gobierno.

Así reza, muy resumidamente, el texto del pacto antitransfuguismo, firmado por el Partido Popular a nivel nacional, y firmado por lo tanto por el Partido Popular de Cantabria, en lo que se refiere al transfuguismo en las Corporaciones Locales.

Podíamos seguir hablando de lo que dice el texto. Podíamos seguir debatiendo del concepto y formas de transfuguismo.

Pero eso es hoy el tema. El tema hoy es conseguir que los Grupos Parlamentarios aprobemos una propuestas de resolución real, capaz, coherente con nuestros principios, con nuestras posibilidades y con nuestras funciones para dejar bien claro, como institución, que respalda y comparte uno a uno los dictados del pacto antitransfuguismo que se acordó por el Gobierno de la Nación y por las fuerzas políticas en Madrid el 7 de julio de 1998.

Al Partido Popular ni al Grupo Parlamentario Popular, le hace falta firmar ni reafirmar su postura sobre el contenido del pacto antitransfuguismo, porque lo mismo que firmaron en el año 1998 el Partido Popular, representado por Mercedes de la Merced y por Mariano Rajoy representando al Gobierno de España, es lo que reafirmamos hoy en este Parlamento.

Nosotros ya firmamos ese pacto hace muchos años. El que no lo firmara, el que no se adhiriera a él, que vaya a Madrid y que lo firme. Porque en el artículo, en la parte número 11 de ese pacto antitransfuguismo, se permite a los partidos políticos democráticos que se adhieran a ese pacto. Y da igual el régimen, así que si el Partido Regionalista no se ha adherido y no se ha firmado, que vaya a Madrid, se adhiera a él. Yo estoy segura que el Sr. Zapatero y la Ministra de Administraciones Públicas, les recibirán con las manos abiertas.

Poco después de este hecho, de la firma de este pacto, esta Cámara se pronuncia en contra de las prácticas del transfuguismo y, por cierto, más de un Diputado de los presentes y Portavoces hoy, en este Parlamento, votó a favor tanto de eso como de declarar el claro caso de transfugismo que en aquella

ocasión, nada más y nada menos, en 1998, se estaba dando en este Parlamento con Diputados de este Parlamento que, por cierto, también están presentes en esta Comisión.

También en el año 2003, todos los partidos políticos acordaron en el seno de la mesa del pacto y lo acordaron por unanimidad, trasladar al ámbito autonómico y de las instituciones públicas, los acuerdos suscritos en 1998 para las Corporaciones Locales. Así como estudiar la creación de la figura del no adscrito.

Por unanimidad, el pasado mes de marzo, los Grupos Parlamentarios que ahora mismo estamos representados en este Parlamento, decidimos incluir en el Reglamento del Parlamento, la figura del Diputado no adscrito para combatir desde la democracia y desde nuestro ámbito de actuación, la lacra del transfuguismo.

Además de este inicio, es importante y así lo reflejamos en el apartado segundo de la enmienda de modificación que presentamos a su propuesta de resolución, que dejemos claro el parecer de este Parlamento, para que se apruebe un pacto antitransfuguismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria por las fuerzas políticas aquí representadas y para posibles prácticas de transfuguismo que se puedan dar en este Parlamento al que se puedan adherir otras fuerzas políticas que a día de hoy no tienen representación parlamentaria pero que en el futuro lo pueden tener.

Lo que no vamos a votar es a favor de su punto dos y su punto número tres de la propuesta de resolución que presentan. Porque miren, si quieren hablar de transfuguismo en Castro Urdiales, hablen con los partidos políticos, pero no convoquen a los Diputados de este Parlamento ni a los Grupos Parlamentarios porque, sencillamente, no somos competentes para hablar de las competencias que tiene el municipio de Castro Urdiales en este caso.

Y miren, si quieren hablar de Castro, convoquen al Partido Popular para hablar de Castro, pero no convoquen al Grupo Parlamentario Popular porque no es competente para hacer una decisión o para tomar una decisión en un Ayuntamiento, en este caso concreto el de Castro Urdiales, que depende de los ciudadanos que han elegido democráticamente a sus representantes y que, como dicen las leyes, tienen que elegir a su alcalde.

Y si quieren hablar de Castro, convoquen al Partido Popular, pero miren no utilicen el Parlamento de Cantabria para debatir partidistamente de sus intereses.

Porque miren, lo ocurrido en Castro y con el Sr. Muguruza, concretamente el que se sentaba hace poquito ahí representando al Partido Regionalista de Cantabria, en lo ocurrido en Castro no es culpa del Partido Popular. No es culpa del Partido Popular, es culpa de quien puso en las filas de su Partido al Sr. Muguruza porque no es nuevo lo del Sr. Muguruza.

Ya era tráfuga en el año 2003 el Sr. Muguruza y le mantuvieron ustedes de candidato, de Diputado y de todo lo que han podido. Ahora, como ya no tiene ustedes cacho en Castro Urdiales, es cuando empiezan a temblar.

Y no vamos a entrar, Señorías, no vamos a entrar a hablar de Castro en este Parlamento porque sencillamente lo que ya tiene que ser tremendo es votar a favor de lo que ustedes dicen en el punto cuarto que, perdóneme, esto sí que es alarmante y que ninguno de los dos han hablado de ello, que los Grupos que apoyan al Gobierno del Cantabria insten al Gobierno a mantener las inversiones y los proyectos en el Ayuntamiento de Castro. Es llamativo porque lo que están queriendo decir, según sus explicaciones, es que el Gobierno está pensando en retirar las inversiones en este municipio cuando son necesarias, cuando son urgentes y cuando los ciudadanos, sean del municipio que sean, no tiene que verse afectados por los problemas internos que tengan los Partidos Políticos, y que se puedan ver reflejados en la gobernabilidad del municipio.

Por cierto, por cierto, díganme una sola iniciativa que se ha debatido en el Parlamento nacional, en el Congreso de los Diputados, diciendo si un ayuntamiento tiene que llegar a acuerdos de gobernabilidad, en un sentido o no. Diciendo lo que tiene que hacerse en una Comunidad Autónoma, en los que ha habido casos de transfuguismo.

Y mire, si hablan tanto que los partidos políticos, y que en este caso ustedes han venido a insultar al Partido Popular, diciendo que nos valemos de tráfugas, cuando no dice eso el Comité de Expertos. Ustedes también se valen. Esto es lo que viene hoy en el periódico, en todos los periódicos nacionales: "Magdalena Álvarez se salva de la reprobación por tres diputados tráfugas". ¿Qué quieren que les diga?. Pero no lo han comentado ustedes hoy aquí.

Pero miren ustedes...

LA SRA PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):  
Sra. Urrutia, disculpe, debe ir finalizando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya, Sra. Presidenta. Termino ya.

Y miren, el Comité de Expertos en el punto número quinto lo dice bien claro: "en cuanto a la actitud de los concejales del Partido Popular, no merece el correspondiente calificativo, puesto que ni puede considerarse los ligados por un acuerdo entre partidos terceros, en este caso el PSC-PSOE y el PRC, por públicos, que dichos acuerdos fueran. Ni pueden presumirse que tuvieran conocimiento ,el día de la votación de cuál era la posición de PRC como tal Grupo Municipal".

Por lo tanto, señorías, les diría que no es la primera vez que hablamos de transfuguismo, en este Parlamento. Por desgracia en esta Comunidad Autónoma lo hemos vivido muchas veces y en este

Parlamento también. Por eso la voluntad de los Partidos Políticos que aquí estamos tiene que ser luchar, cada uno en nuestro ámbito, contra el transfuguismo.

En aras de ese consenso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda, que no pretende más que aprobar una práctica antitransfuguismo en una Comunidad Autónoma.

¿Quiéren luchar contra el transfuguismo?. Voten a favor de la enmienda de Partido Popular.

¿Quiéren hablar de Castro Urdiales y quieren arreglar las cosas aquí en el Parlamento?. Entonces tendrán que votar su propuesta, pero en eso no tendrán al Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias Sra. Urrutia.

Respecto a los turnos de intervención, como comentábamos antes, antes de darles la palabra, el artículo 178, punto uno, del nuevo Reglamento, establece la posibilidad de que ahora intervengan los Grupos Socialista y Regionalista cinco minutos cada uno.

Y finalmente, por tres minutos más para la fijación de fijaciones definitiva.

No obstante, me comentaba el Letrado que hay un precedente en el Pleno del 17 de septiembre, en el que también hubo una enmienda y nos fuimos directamente al último turno.

No obstante, yo se lo dejo a su criterio, además dado que hemos permitido hablar a la Portavoz Popular ocho minutos.

Se lo dejo a su criterio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Por mi parte, sí necesitamos el turno. No creo que lo consuma, pero, en principio, utilizamos el turno para pronunciarnos sobre la enmienda. Está previsto reglamentariamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Cinco minutos cada uno. Muy bien, gracias.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

Cinco y tres finales.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver, a ver si nos aclaramos de qué es lo que estamos discutiendo aquí.

Dice el Partido Popular, la Portavoz del Grupo Popular, dice que esto es un problema de Castro y de los ciudadanos de Castro.

En primer lugar los ciudadanos de Castro ya votaron. Y desde luego a quien no votaron es a Muguruza para Alcalde. Punto número uno.

Punto número dos. Si es Alcalde, lo es gracias a los votos del Partido Popular, entre otras cosas.

Eso para empezar.

En segundo lugar, habla del Dictamen de la Comisión de Expertos. Efectivamente, la Comisión de Expertos dice que los concejales del PP no merecen el calificativo de "tránsfugas". Pero yo tengo aquí una noticia también reciente, Sra. Urrutia, que seguro que usted no la tiene. El PP inicia la expulsión de seis ediles de Cangas de Narcea, por asumir tareas de gobierno.

En Castro, el caso de transfuguismo de acuerdo con la Comisión de Expertos, que es cuestionable, como todo, pero que nosotros acatamos, permitió dice que el PP no hay incurrido en transfuguismo, porque podría ignorar que había pactos entre otras fuerzas.

Pero lo que es evidente es que en Castro el Partido Popular tiene a sus cinco concejales liberados, con dedicación exclusiva, con unos salarios muy jugosos. Y encima, lo que es peor con una compatibilidad con sus actividades privadas.

De tal manera, que un concejal que tiene dedicación exclusiva puede hacer un abogado contra el ayuntamiento.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sra. Presidente, un momento, por cuestión de orden. El tiene...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No se puede interrumpir al que está hablando, Sra. Diputada, lo dice el Reglamento.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Sí?. Y ¿por qué me interrumpes a mí entonces?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues porque acaba usted de interrumpirme. Y no estoy dispuesto a que se vulnere el Reglamento. Porque es la táctica del Partido Popular, evitar que se pronuncien los demás. Deje usted que intervenga el que está interviniendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Disculpe. ¿Cuál es la cuestión de orden que argumenta?

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues que tiene cinco minutos para hablar de mí enmienda.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. De eso estoy hablando.

Estoy hablando de eso.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla

Garmendia):...(Desconexión de micrófono)...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Estaba hablando de que efectivamente se podría interpretar de una forma generosa que el Dictamen de la Comisión de Expertos, no considere tráfugas a los concejales del PP, por la votación.

Pero el Partido Popular de Asturias, ha iniciado la expulsión de seis ediles en Cangas de Narcea por acudir tareas de Gobierno.

Y en Castro, de cinco concejales, están los cinco liberados, con dedicación exclusiva, compatibles con su actividad privada. Igual que los otros cinco concejales de Acuerdo por Castro. Lo cual es una situación, que antes decía el Portavoz del PRC, que en el caso del transfuguismo, no solamente hay una decisión política, sino que normalmente detrás suele haber un interés egoísta cuando no corrupto. Y estamos hablando de eso.

Y estamos hablando de que no se puede decir que se acata y que no hace falta firmar otro pacto antitráfuguismo cuando la segunda adenda del pacto antitráfuguismo dice, por ejemplo; los tráfugas y la Comisión de Expertos ha calificado al Sr. Muguruza como tráfuga, dice: No podrán participar en la Junta de Portavoces. Es que en Castro, la Junta de Portavoces la convoca el Sr. Muguruza. No podrán mejorar económicamente, se ha puesto un salario de 11 millones de pesetas. No podrán participar en las Comisiones; participa en todas las Comisiones, es más, las preside.

¿Entonces, qué es lo que ocurre en Castro?. Pues lo que ocurre en Castro es que el Partido Popular; fundamentalmente el Partido Popular, porque es un Partido firmante del pacto antitráfuguismo; no cumple con el primer punto de la enmienda que plantea.

Plantea una enmienda, que dice: Primer punto. Rechaza las prácticas de transfuguismo y apoya los contenidos del pacto antitráfuguismo.

Pero si es que no cumple ni uno solo de los acuerdos del pacto nacional antitráfuguismo. Es más, no cumple los acuerdos de la Comisión de Expertos. Es más, está apoyando económicamente a un personaje que como ha definido la propia Portavoz, es una lacra para la democracia.

Una lacra para la democracia, que por cierto ya gobernó. Porque se ha hablado del PRC, es que hace cuatro años el Sr. Murugurza fue Alcalde porque el PP quiso, y gobernó cuatro años con el Partido Popular. Cuatro años con el Partido Popular. Y ahora repiten la jugada. Porque si ustedes dicen que el problema de Muguruza no viene de ahora, ¿cómo es posible que toleren un acuerdo que durante cuatro años, sólo ha dado problemas e inestabilidad a Castro y ahora le votan en un acto de transfuguismo tan contundente?.

Mire, acabo porque me reservo para dar otra opinión. Acabo. El Partido Popular de Cantabria está implicado hasta las cejas en este caso de transfuguismo.

-Y voy más lejos- El Presidente del Partido Popular de Cantabria es el principal instigador de ese acuerdo contra natura. -Lo vuelvo a repetir más despacio- El Presidente del Partido Popular de Cantabria, es el instigador de ese acuerdo que viola todas las reglas de conducta democrática que nos hemos dado entre todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el señor Rafael De la Sierra, Portavoz del PRC, por un tiempo también de cinco minutos.

Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Yo, la verdad es que yo no sé si calificar de vergüenza o de tristeza, lo que siento en este momento, después de la intervención del Partido Popular, que para defender su postura y para defender su enmienda ha dicho cosas auténticamente terribles.

En primer lugar, el tráfuga no es culpa de él, el hecho de que se haya hecho tráfuga. No, no. Es culpa del Partido al que pertenecía. Y no es culpa del que le paga y le da un cargo, y le hace Alcalde. No, no. Es culpa del Partido al que pertenecía.

¿Pero cómo se puede decir esa barbaridad hablando de los tráfugas, hablando de una de las lacras que ustedes y nosotros hemos considerado del sistema democrático?.

Si ustedes y nosotros, en el año 95, hicimos un pacto de Gobierno en Cantabria, aceptado tácitamente incluso hasta por el Partido Socialista y apoyado de forma expresa en una primera época por Izquierda Unida, en contra del transfuguismo, a favor de la normalidad democrática. Ese fue el gran pacto que hicimos, beneficioso para Cantabria. Y ustedes ahora lo vulneran de manera rotunda.

Y ha dicho otra cosa también; claro, que es que sale el subconsciente. Es que Magdalena Álvarez se ha salvado de la reprobación por tres votos.

¿Pero en qué sistema estamos? En un sistema democrático, Señoría. En el cual, la mayoría es la que toma las decisiones, aunque vayan en contra del Partido Popular. Resulta que la bondad de las cosas no es lo que dice el Partido Popular; la bondad de las cosas, en principio, es lo que aprueba la mayoría. Es que le sale el subconsciente.

Y claro, ustedes plantean aquí una enmienda; en la cual, lo único que hacen es una declaración general. No, no, pero si lo importante del pacto no es

describirle como usted lo ha descrito, ni decir que es muy bonito, ni decir que es maravilloso, ni decir que todos estamos de acuerdo; ¡no, no, no! Lo importante del pacto es cumplirlo. Eso es lo importante de un pacto. Y ustedes no cumplen el pacto.

Ya le han dicho que ese señor es un tráfuga. Que en el momento de la votación del Ayuntamiento de Castro, dice el Comité de Expertos: que no se ha probado que conocieran los del Grupo Popular. Pues muy bien, lo dirá del Comité de expertos. Pero ¡vamos!, Usted y yo, y los que estamos aquí, y todos los que están en Cantabria, no se lo creen, ni locos; que dos partidos como Alianza por Castro y el Partido Popular se pongan de acuerdo a votar al Sr. Muguruza sin estar previamente de acuerdo. ¿Pero a quién quiere usted engañar, Sra. Diputada?

Ustedes se están aprovechando de un tráfuga. Ustedes se están aprovechando de una persona que ha vulnerado el pacto que ustedes han firmado. Eso es lo que está ocurriendo en Castro Urdiales. Están traicionando sus propios principios; que como se ha dicho en otros sitios, sí que están cumpliendo.

No vamos a entrar en ese ejercicio de diletancia, aprobando una declaración de principio. Ya le hemos hecho. Ya estamos todos de acuerdo en que el pacto es muy bueno y que es beneficioso para la democracia. Pues cúmplalo. No lo traicionen ustedes como están haciendo.

Dice que el transfugismo, en este caso, se había ya producido porque el Sr. Muguruza había anteriormente sido tráfuga y nosotros... En primer lugar, como dijo ante mi compañero, el Portavoz Socialista, ustedes le apoyaron.

Pero en segundo lugar vuelvo a lo que le dije en la primera intervención. No se puede llamar transfugismo a lo que no lo es. Y usted sabe, porque lo hemos dicho muchas veces, que los cargos públicos del Partido Regionalista, en las elecciones municipales, están sujetos a lo que diga su Comité Local. Es más, en las elecciones del 2003, ni siquiera eso; se les dio libertad de voto, aunque se les sugirió cual era lo que el Partido consideraba más conveniente. De manera, que no hay transfugismo, ni entonces ni ahora en el Comité local de Castro, que son los competentes para decir cual es la postura que toman en el Pleno.

De manera que no engañe usted a la gente. No engañe usted a la gente. Porque además en este momento -se lo vuelvo a repetir- el transfugismo es el elemento imprescindible de la corrupción. El elemento imprescindible de la corrupción. Si ustedes están votando en este momento y apoyando a un tráfuga, están apoyando la corrupción. Están apoyando un elemento imprescindible para la corrupción.

Habían dado un paso, ustedes, importantísimo en España. Habían firmado un pacto

en contra del transfugismo, que es la lacra, una de las lacras de esta democracia. Y ahora lo vulneran en Cantabria porque no les gusta.

Es decir, ustedes toman la decisión que les viene bien, que les favorece personalmente o como Partido, no la decisión que les obliga a los pactos que firman. Porque podría haber alguna duda, efectivamente. Podía haber alguna duda. Voy a entenderlo así, en un ejercicio de buena voluntad. Pero el Comité de Expertos ya les ha dicho que no la hay. Y siguen ustedes apoyando a un tráfuga. Ustedes, no los de Castro. Ustedes; el Partido Popular. El Partido Popular de Cantabria y el Partido Popular de España. Y el Partido Popular de España. Están gobernando con un tráfuga de manera consciente y yo creo que de manera vergonzosa.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia):  
¿Ha finalizado? Gracias.

Finalmente, hay el turno de fijación sobre la enmienda. Tienen un turno de tres minutos a repartir entre los dos. Lo van a utilizar los dos, ¿verdad?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muy brevemente. Nosotros vamos a mantenernos en la propuesta de resolución.

Consideramos que el transfugismo es una lacra, que hay que reafirmarse todos los días en su contra. Y al mismo tiempo consideramos que en Castro Urdiales se está cometiendo una tropelía absoluta, en contra de miles y miles de ciudadanos que rechazan esa actitud.

Consideramos que el Partido Popular, por ser el único partido firmante del pacto nacional que apoya a un tráfuga es el máximo responsable. Consideramos que la Dirección Regional del Partido Popular es la máxima responsable, junto con la Dirección Nacional; que lo veremos si lo es, o no, dentro de un par de meses.

Y consideramos que por saneamiento democrático, por higiene democrática es imprescindible que el Partido Popular expulse, sancione, o retire el apoyo, expulse o sancione a sus concejales, o retire el apoyo el Sr. Muguruza. Porque, sino, silenciarán varias cuestiones. La primera, que no se corresponde esta situación con los salarios que se han puesto todos y cada uno de los concejales. ¿Esa es la motivación?.

La segunda, ¿Qué hay detrás de todo esto? Porque tiene que explicar: por qué se alían con un personaje que viola en principio todo lo que pensamos que son las señas de identidad del Partido Popular; por ejemplo, las relaciones con el País Vasco. Todo, lo viola diariamente.

Tiene una línea política, en el supuesto de que la tuviera, radicalmente enfrentada a lo que es el Partido Popular ¿Qué es lo que les une; que no



gobierno el PSOE y el PRC; ó les unen los sueldos y la especulación inmobiliaria? Yo, sinceramente, creo que les une todo. Primero, que no gobernemos los demás. Y segundo, los sueldos y la especulación.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Yo quiero acabar de una manera un poco distinta.

Yo, me resisto a pensar que en el Partido Popular no hay cantidad de gente que piense que esto es un caso clarísimo de transfuguismo. Yo creo que es mayoría y que además hay que acabar con él; que no se puede seguir manteniendo a un tráfuga dando alas a otros que puedan serlo.

Es más, yo creo que incluso en esta sala hay que gente que piensa exactamente eso. De manera que yo acabaría pues pidiendo, haciendo un llamamiento a la sensatez y a la cordura y a la responsabilidad democrática, al Partido Popular, para

que tome las decisiones a las que le obliga el pacto antitransfuguismo que han firmado en un momento lúcido y que en este momento yo creo que quieren incumplir en un momento confuso como poco.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias, Sr. De la Sierra.

Entiendo que no apoya la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Con lo cual pasamos a votar la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición?, ¿votos en contra?.

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Votos a favor, cinco; votos en contra, cuatro. Se acepta la Proposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Mediavilla Garmendia): Gracias.

Damos por finalizada la sesión. Gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos)

\* \* \* \* \*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)